tidad de quinientas veinticinco pesetas importe de las retribuciones que dejaron de abonarse á los Maestros en virtud de lo ordenado en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 14 de Marzo de 1913. designandose á D. Eduardo Pancorbo Agente Apoderado de este Ayuntamiento para su mas pronta gestion y cobro.

Dada cuenta de la solicitud del Rematante del arbitrio municipal de Cara Matadero y Derechos carnes de hebra que pide prorroga de dicho remate por todo el año 1923-24 se acordo por unanimidad conceder dicha prorroga a dicho Rematante Don Francisco Muñoz Balada y á su Fiador D. Francisco Gimenez Izquierdo mediante el pago de 1800 pts siendo de cuenta de los mismos los gastos formalizacion del contrato

Se trató de la conveniencia de que se adquiera terreno para la construccion de un Nuevo Matadero con la posible urgencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes de todo ello yo el Secretario certifico.

P. Colmenar — Claudio Sanz

Juan Olivares — Gabriel Izquierdo

Angel Gimenez

Juan Navacerrada — Tomas Mateo

El Secretario

José Redondo

Sesion ordinaria del dia 9 de Febrero de 1923
D. Juan Olivares
D. Gabriel Izquierdo
D. Juan Navacerrada
D. Tomas Mateo

En San Sebastian de los Reyes á nueve de Febrero de mil novecientos veintitres reunidos los Sres Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr Alcalde accidental D. Pedro Colmenar Montes, en la Casa Consistorial con objeto de celebrar la sesion ordinaria semanal que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada sin discusion

dado seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana acordandose su cumplimiento seguidamente el Sr Alcalde hizo presente a la Corporacion la conveniencia de renovar las maras secretarias de las Escuelas de niños y niñas dado su mal estado y el Ayuntamiento acordó que se solicitara del Sr Inspector General de Enseñanza Don Vicente Pozandia la concesion de doce maras pupitres secretarios para ambas Escuelas y se nombra una Comision compuesta del Sr Alcalde y Secretario para que gestionen mas rapida e inmediata y en su caso de la Direccion General de Primera Enseñanza directamente

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico

P. Colmenar Juan Olivares Gabriel Izquierdo

Juan Navarrada

Tomas Mateo

Jose Arolonda

Sesion ordinaria del dia 16 de Febrero de 1923

D. Juan Olivares
D. Gabriel Izquierdo
D Juan Navarrada
D Tomas Mateo

En San Sebastian de los Reyes á diez y seis de Febrero de mil novecientos veintitres bajo la Presidencia del Sr Alcalde accidental D Pedro Colmenar Montes se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales del margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria semanal que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada sin discusion acto continuo se dió cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la semana anterior acordando su cumplimiento Al propio tiempo se acordó aprobar el pliego de condiciones y tarifas por que se ha de regir el arbitrio de Peras y Muchedumbre de uso obligatorio en este termino en el proximo año 1923-24 y que se fija como tipo para la 1ª subasta el de 4000 pts que se celebrara el proximo dia 11 de marzo a las 10 mañana y de no haber licitadores una 2ª en 18 de marzo con rebaja del 25 por 100 de la 1ª anunciandose en el B Oficial y localidades Fue concedido á D Manuel Prados del Campo la prorroga del disfrute arbitrio Puertos publicos en ambulancia por todo el año 1923 en el precio de 200 pesetas pagaderas por trimestres, siendo de su cuenta los gastos formacion contrato y